
MUNICIPALIDAD DE BRAGADO
BOLETIN OFICIAL - ENERO 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

HECTOR VICENTE GATICA

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DR. ALDO NORBERTO EXPOSITO

SECRETARIO LEGISLATIVO HCD

MARIANO NORBERTO RODRIGUEZ

COORDINADORA BOLETIN OFICIAL

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (OMIC)

DRA. MARÍA VICTORIA MAFFASSANTI

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

ALSINA 178 (6640) BRAGADO

(02342)54-1200

www.bragado.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO 0001. Bragado, 2 de enero de 2017. AFECTANDO al Presupuesto 2017 los gastos comprometidos y no devengados correspondientes al Ejercicio 2016, según surge del Anexo I (Compromisos no Devengados), y Anexo II (Compromisos Parcialmente Devengados). Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0002. Bragado, 2 de enero de 2017. DECLARANDO vigente para el Ejercicio 2017 en todos sus términos lo dispuesto por el Decreto 3201/09. MODIFICANDO el Art. 7º del Decreto 3201/09 que quedará redactado en los siguientes términos: DESÍGNANDO a las unidades administrativas que se detallan a continuación como unidades ejecutoras del Presupuesto RAFAM, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2980/00: SECRETARIA DE GOBIERNO Y PERSONAL Responsable: Dr. Mauricio Tomasino. SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Responsable: Ing. Fabio Bollini. SECRETARIA DE HACIENDA Responsable: Cr. Fermin Cassani. SECRETARIA DE PRODUCCION, EMPLEO Y TURISMO Responsable: Sra. Leticia Calderón. CONTADURIA Responsable: Cdora. Adriana Delfino. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Responsable: Dra. Natalia Gatica. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Responsable: Dr. Aldo Expósito. SISTEMA DE TESORERIA Responsable: María Elena Bachello. SISTEMA DE CONTRATACIONES Responsable: Cr. Martín Acosta. SECRETARIA DE COORDINACION DE POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD Responsable: Dra. Mónica Pussó. SISTEMA DE BIENES FISICOS Responsable: Cr. Martín Acosta. SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, DEPORTE Y PRENSA Responsable: Sr. Alexis Camús. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0003. Bragado, 2 de enero de 2017. DETERMINANDO los siguientes montos para las Cajas Chicas del corriente año de acuerdo a los FUNCIONARIOS RESPONSABLES de Deleg. Asamblea, La Limpia y M. Fernández, Deleg. Mechita, Deleg. O'Brien, Deleg. C. Py, Deleg. Irala, Deleg. Warnes, Hospital Municipal, Dirección de Compras, Tesorería, H.C.D, Corralón Municipal, Secretaría Des. Social. ESTABLECIENDO que el monto máximo de cada pago a realizar por medio del presente sistema será del 25 % del valor estipulado para cada caja. Solamente se atenderán gastos menores de necesidad y urgencia concerniente a la funcionalidad de la Oficina que sean imprevisibles, o que, por su cuantía no hagan aconsejable efectuar el trámite por el circuito administrativo, por ser artículos de consumo esporádicos y no se encuentren proveedores inscriptos en el registro de proveedores del Municipio. Las cajas chicas mencionadas deberán rendirse obligatoriamente dentro de los treinta días de su liquidación. Sólo para la Caja Chica del Hospital Municipal San Luis, dependiente de la Secretaría de Salud, las rendiciones de cuentas deberán efectuarse periódicamente a medida que las necesidades así lo requieran. Una vez al mes (dentro de los treinta días de su liquidación) como mínimo la caja chica deberá rendirse obligatoriamente...". Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0004. Bragado, 2 de enero de 2017. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, Dra. BLAIOTTA, PAULA, Leg. 3625 al cargo que desempeñaba como "Médico Asistente" en el Hospital Municipal "San Luis" a partir del día 1 de SEPTIEMBRE de 2016. DANDO DE BAJA del Registro del Personal Municipal a la Sra BLAIOTTA, PAULA, a partir de día 1 de SEPTIEMBRE de 2017. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0005. Bragado, 2 de enero de 2017. INCORPORANDO como MEDICO ASISTENTE a la Dra. LASA SILVIA, Leg. 2585, en el Hospital Municipal "San Luis", por la baja de la Dra. Blaiotta, Paula, a partir del día 2 de enero de 2017. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0006. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO como PERSONAL TEMPORARIO del Municipio, al Sr. PEÑA GABRIEL, Leg. 3925, para desarrollar sus tareas en el área de COMPUTOS, a partir del día 1 de ENERO de 2017. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0007. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a partir del 1 de ENERO de 2017, al agente municipal que a continuación se menciona en la categoría que corresponde: Leg. 2310, C (A). Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0008. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a agente según Leg. 2024, para desarrollar sus tareas en el área de SALUD, a partir del 1 de ENERO de 2017, en REEMPLAZO del ex agente CANTORAL ELBA, quien se acogió a los beneficios jubilatorios. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0009. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a agente de salud Según Legajo 2585 para desempeñarse como Jefa del Servicio de Ginecología del Hospital Municipal "San Luis", a partir del día 1 de enero de 2017. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0010. Bragado, 2 de enero de 2017. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, Sr. FERNANDEZ RUBEN DARIO, Leg. 3806, al cargo que desempeñaba en personal de reemplazo en la Delegación Municipal de Comodoro Py, a partir del día 31 de DICIEMBRE de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0011. Bragado, 2 de enero de 2017. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, Sra. LOZANO MABEL, Leg. 2911, al cargo que desempeñaba en la Categoría ET IV, en el Hospital Municipal "San Luis" de esta Municipalidad de Bragado, a partir del día 7 de DICIEMBRE de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0012. Bragado, 2 de enero de 2017. DECLARANDO al agente Sr. CHANG CHUNG NARCISO, Legajo N° 1898, categoría Prof. Hospital "A", comprendido dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g DISPONIENDO el cese, a los efectos de Jubilación por Edad Avanzada del referido agente, a partir del 31 de DICIEMBRE de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0013. Bragado, 2 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de la SEGUNDA CUOTA del Bono de Fin de Año de manera conjunta con el pago del Sueldo Anual Complementario en un todo, de acuerdo a las causales expuestas en el presente. ESTABLECIENDO el valor de la segunda cuota del Bono del Fin de Año en PESOS QUINIENTOS, los cuales serán pagaderos a todos los empleados encuadrados en el marco de la Ley 14656 y la Ordenanza Municipal 4770/16. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0014. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO en Planta Temporaria del Municipio, a partir del 01 de ENERO y hasta el 30 de JUNIO de 2017, a agentes municipales. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0015. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a las personas que a continuación se detalla para desempeñarse como reemplazo del personal de planta que cumplen sus funciones en distintos sectores de la municipalidad, mientras duren sus licencias y por el período que se detalla seguidamente: A partir del 1 de ENERO de 2017 y hasta el 30 de JUNIO de 2017. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0016. Bragado, 2 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de los gastos que surjan de los espectáculos musicales de verano, en plazas de nuestra ciudad y cuarteles, la Peatonal en la calle Pellegrini, y finalizando el verano los festejos de los Carnavales 2017, durante los meses de enero y febrero. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0017. Bragado, 2 de enero de 2017. APROBANDO organigrama municipal. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0018. Bragado, 2 de enero de 2017. ACEPTANDO la renuncia al Sr. JORGE FRANCISCO ZIGNEGO, Legajo N° 2245, a partir del día treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, a los efectos de que cese el desempeño del cargo de Director Administrativo del Hospital Municipal San Luis. DESIGNANDO a partir del día 1° de enero de 2017, al Sr. JORGE FRANCISCO ZIGNEGO, Legajo N° 2245, como Director de Mantenimiento Hospitalario del Hospital Municipal San Luis, dentro de la órbita de la Secretaría de Políticas Públicas en Salud, dependiente de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0019. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a partir del día dos de enero de 2017, al Sr. ORTIZ FERNANDO, Legajo N° 3046, como Subdirector de Espacios Verdes, dependiente de la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaría Obras Públicas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0020. Bragado, 2 de enero de 2017. ACEPTANDO la renuncia al Sr. FEDERICO FERMIN CASSANI, legajo N° 3751, a partir del día 31 de diciembre de dos mil 2016, a los efectos de que cese el desempeño del cargo de Director de Presupuesto. DESIGNANDO a partir del día 1° de enero de 2017, al Sr. FEDERICO FERMIN CASSANI, legajo N° 3751, como Secretario de Hacienda, dependiente de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0021. Bragado, 2 de enero de 2017 ACEPTANDO la renuncia al Sr. JUAN PABLO MARZANO FIGUEROA, Legajo N° 3762, a partir del día treinta de diciembre de dos mil dieciséis, a los efectos de que cese el desempeño del cargo de Director de Planificación y Control de Gestión. DESIGNANDO a partir del día dos de enero de 2017, al Sr. JUAN PABLO MARZANO FIGUEROA, Legajo N° 3762, como Subsecretario de Hacienda, Presupuesto y Planificación, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0022. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a partir del día dos de enero de 2017, al Sr. FEDERICO TRINCAVELLI, Legajo N° 3861, como Subdirector de Tesorería, dentro de la órbita de la Tesorería Municipal dependiente Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0023. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a partir del día dos de enero de 2017, a la Srta. JOHANA GUITART, Legajo N° 3896, como Directora Administrativa del Hospital Municipal San Luis, dentro de la órbita de la Secretaría de Políticas Públicas en Salud, dependiente de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0024. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a partir del día dos de enero de 2017, a la Sra. LILIA BASSI, como Directora de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección de Obras Particulares y Vivienda de la Secretaría Obras Públicas de la Municipalidad de Bragado. . Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0025. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a partir del día 1° de enero de 2017, al Sr. FABIO FOIERI, Legajo N° 3918, como Director General de Protección Ciudadana y Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Personal de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0026. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a partir del día dos de enero de 2017, al Sr. CESAR ROMANO, Legajo N° 2407, como Subdirector de Obras de Pavimentación y Desagües, dependiente de la Secretaría Obras Públicas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0027. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a partir del día dos de enero de 2017, a la Señora MARÍA ELISA TEIJEIRO, legajo N° 2301, como Directora de Sistemas y Cómputos, dependiente de la Contaduría de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0028. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a partir del día dos de enero de 2017, al Sr. CARLOS DANIEL ALIANO, Legajo N° 2022, como Subdirector de Red Vial, dependiente de la Secretaría Obras Públicas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0029. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a partir del día dos de enero de 2017, al Sr. HECTOR RICARDO TABERNER, legajo N° 3892, como Subdelegado de localidad de Olascoaga perteneciente al Partido de Bragado, dependiente de la Secretaría Relaciones Institucionales, Prensa, Cultura, Deporte y Delegaciones Municipales de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0030. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO al Comisario Inspector (R.A) DANIEL ROBERTO LUNA para desempeñarse como Director de Seguridad de la Municipalidad de Bragado a partir del 1 de enero de 2017. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0031. Bragado, 2 de enero de 2017. RECTIFICANDO el art. 1°) del Decreto N° 3281/16 el que quedará redactado del siguiente modo: DESIGNANDO a las personas que a continuación se detalla para desempeñarse como reemplazo del

personal de planta que cumplen sus funciones en distintos sectores de la municipalidad, mientras duren sus licencias y por los períodos que se detallan seguidamente: A partir del 01 de JULIO de 2016 y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2016.

Legajo	APELLIDO Y NOMBRE
2789	OVIEDO SERGIO
2933	CASTRO MARCELINO
3057	BERGONCE MARIA L.
3239	GONZALEZ LUCIA
3299	CABAIL CLAUDIA
3329	BISSIO SCHMID MARIA
3361	PALAVECINO MARCELA
3471	RISSO BETIANA
3478	BELIZAN JUAN J
3479	ARRIETA ANGEL
3494	DI CUNTO SOFIA
3513	ABACA JORGE A
3521	BUSTAMANTE STELLA
3527	MALFATTO EDUARDO
3544	SANCHEZ EMANUEL
3546	SILVA HORACIO A
3562	BISCOUBY MARIANA
3563	CLUTET RICARDO
3569	DUARTE SUSANA
3570	DI SILVESTRO PABLO
3571	SIGNORELLI VERONICA
3572	BAZAN SERGIO
3574	AUZA LUCAS E.
3576	CASTRO EMANUEL
3578	NEGRUZZI JOSE KEVIN
3579	PEREZ RAUL ALBERTO
3580	GRANDA STELLA MARIS
3581	CESCHAN ALBERTO
3584	BORIS JUAN JOSE
3585	FONTELA MARCELO
3586	RODRIGUEZ MELINA
3587	PARABUE YONATHAN
3588	BARRADO CLAUDIA
3590	VENCHE LILIANA

3591	AUZA HUGO
3592	RODRIGUEZ ARIEL G
3594	MOLINA TORRES SANDRO
3595	LAVALLEN VIVIANA
3601	LIBANO FACUNDO
3603	DE LA FUENTE JIMENA
3606	ARAGONES DIEGO
3607	LUCERO YONATHAN L
3609	ACEVEDO SANDRA
3612	RODRIGUEZ HECTOR E
3613	HELLBUSCH FEDERICO
3614	OTTAVIANO MIGUEL ANGEL
3615	MONCAYO JUAN MARIA
3616	FINAMORE AYELEN
3619	FERNANDEZ FRANCO
3620	LOPEZ JUAN MARCELO
3621	BALADA JOSE LUIS
3627	EMANUELE SANDRO
3628	MOLINA MARIO R
3629	OLGUIN GEMINA S
3631	ARRIZABALAGA ELIZABETH
3632	RODRIGUEZ MARIA JOSE
3633	RODRIGUEZ JUAN EDUARDO
3634	FLORES MATIAS
3635	LOPEZ ERIC MARTIN
3636	MOLINA PEDRO
3638	MIOTTI JULIANA E
3639	HERBALEJO JUAN CARLOS
3640	RIVERO GISELA
3643	BENEITEZ GABRIELA
3644	CHAVEZ PATRICIA
3646	PREGOT MICAELA
3648	OSORIO MARIA
3649	ALIANO SERGIO
3650	ANSO JOSE GREGORIO
3651	GIGENA ANDREA
3653	VILLAVICENCIO ZAHIRA
3654	MOLFESO YESICA

3655	CITATE MATIAS
3657	GIOMMI CARLOS A
3659	RUIZ PABLO JAVIER
3665	ZABALA SABRINA A
3666	ARISTI MARIA A.
3667	BULLEGUINI EDUARDO
3668	CORSI HECTOR
3669	MENDEZ MIRNA
3671	ELIZALDE PATRICIA
3674	RODRIGUEZ JOSE
3675	PEREZ RUBEN
3676	LENCINA MAXIMILIANO
3679	MERLO MARIA F
3680	ALIN RUBEN
3681	BARBETTI MARTINA
3682	ULISSI NESTOR
3683	CASADEY SOFIA
3684	GUALTRUZZI MAURICIO
3685	JOHN EDUARDO
3686	ROSSI ANDREA KARINA
3687	MALFATTO ENZO
3689	ACOSTA SILVIA LORENA
3690	COCCO PAULA
3691	GUERRERO JONATHAN
3692	ELIAS MARIA DEL CARMEN
3693	FERRARI CLAUDIO
3694	CATTORETI SILVIA
3695	PELLIZARI CARLA
3701	RAMOS NESTOR
3703	PERALTA MARIO
3704	MUNAR MARIA LETICIA
3706	ALVAREZ PABLO D.
3710	BONDONI GISELLA
3711	DIAZ GLADIS
3714	SUAREZ MARCELO
3715	ROSALES NATALIA L.
3721	VEZZOSO MARIO J.
3725	CITATE LISANDRO D.

3728	LEYS MARIANA L.
3731	CAPOSSO ALEJANDRA
3734	BURGHETTI JUAN O
3736	CALABRESE CAROLINA E.
3738	DEMICHELI GUSTAVO F.
3739	GUASCO MARIA ISABEL
3741	ROMERO SILVIA E.
3742	MAZZINI DARIO A.
3744	YANCOVICH SANDRA I.
3785	BERTOLOTTI LAUTARO
3791	MATAROZZI CRISTIAN E.
3792	BUIDE DORA ANGELICA
3793	CATUZZI JORGE ENRIQUE
3795	ORTELLADO MARIA C.
3797	PEREZ MARIANELA
3798	CAFFASSO MARIA F.
3799	LOZZIA ANALIA MARIEL
3800	BELEN GLADYS MABEL
3802	BRUNO NAZARENO J.
3803	GERARDI GIULIANO
3804	BOBIO MARINA VANESA
3805	RIZZO CLAUDIA S.
3806	FERNANDEZ RUBEN D.
3807	PERALTA ROSARIO N.
3808	SOLARI PEDRO ISMAEL
3810	PALACIOS GUSTAVO L.
3811	SULLA ROSANA BEATRIZ
3812	GALVAN ELENA
3813	FERNANDEZ NICOLAS
3814	CORIA ALEJANDRO J.
3815	GUAS PEDRO ENRIQUE
3817	HADDAD GISELLE D.
3822	LORENZANI ALEJANDRO
3824	MALFATTO NAZARENO F.
3827	MANSILLA CRISTIAN G.
3828	CARINI RUBEN OSCAR
3831	LUGONES NESTOR F.
3832	LIZARRAGA SOFIA

A partir del 19 de JULIO de 2016 y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2016

3830	ROJO SOLEDAD
3835	ZANCOFF ACEVEDO CARLA

A partir del 20 de JULIO de 2016 y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2016

3836	GALLEGO LUCAS
3837	RAMIREZ VERONICA
3838	HERNANDEZ IGNACIO
3839	DEVIA PABLO.
3840	VILLARREAL JOSE IGNACIO

A partir del 1 de AGOSTO de 2016 y hasta el 31 de DICIEMBRE de 2016

3844	ABELANDO LUCAS
3846	CORDOBA LUIS ALBERTO

Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0032. Bragado, 2 de enero de 2017. PROCEDIENDO a llevar a cabo por intermedio de la Dirección de Recaudación, consignar la Baja de Oficio de la habilitación en el Registro de Contribuyentes a los Comercios con Habilitación Municipal que se detallan a continuación:

Contribuyente	Domicilio Postal	Localidad	Rubro
ORTIZ MARTA ISABEL	BO 30 DE JUNIO C.18	BRAGADO	ALMATEX
CORONA RICARDO	BO. PF SM - C. CASARES 156	BRAGADO	DESPENSA
LOZANO MARISA A.	BO. PF SM - PEHUAJO 37	BRAGADO	DESPENSA
CICALA SILVIA MABEL	CATAMARCA 2205	BRAGADO	MUNDO INFLABLE
DI SILVESTRO PABLO	ESCALADA 1642	BRAGADO	CERRAJERIA
LETTIERI MARIA L.	ESCALADA 2001	BRAGADO	DESPENSA
CORONEL ISMAEL HORACIO	ESCALADA 599	BRAGADO	DESPENSA
MAZZINI CARLOS A.	GRAL. PAZ 151	BRAGADO	TALLER MECANICO
ACOSTA BEATRIZ	GRAL. PAZ Y ENTRE RIOS	BRAGADO	DESPENSA
MARTINEZ MARIO D.	IRIGOYEN Y 12 DE OCTUBRE	BRAGADO	CARNICERIA
ALVAREZ CLAUDIA ROSANA	LIBERTAD 290	BRAGADO	LOCUTORIO
DI RISIO JOSE RAMON	SAAVEDRA 893	BRAGADO	DESPENSA
PERAZZO MARIA E. CH DE	SAN MARTIN - ECHEVERRIA 1200	BRAGADO	DESPENSA
VILLALBA PATRICIA V.	SAN MARTIN 635	BRAGADO	PIZZERIA
RUIZ GABRIELA	SARMIENTO 744	BRAGADO	ROTISERIA
ALSINA CARINA L.	TUCUMAN 1516	BRAGADO	VTA INDUMENTARIA
SANCHEZ BRENDA E.	SAN MARTIN 1908	BRAGADO	VTA INDUMENTARIA
FRACCARO GASTON	ALSINA 51	BRAGADO	COCHERA

BUTTI JORGELINA	VICTOR RUSSO 470	MECHITA	DESPENSA
SEMBRANDO SACIF.Y A.	ELIZONDO 2271	BRAGADO	SUPERMERCADO
PEREZ LELIA	SAAVEDRA 893	BRAGADO	DESPENSA
TOMATIS LILIANA MABEL	SAAVEDRA 893	BRAGADO	VERDULERIA

Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0033. Bragado, 2 de enero de 2017. DESIGNANDO a la Sra. ALEJANDRA FRATINI, Leg: 3756, para desempeñarse como Directora de Tercera Edad a partir del día 1 de Enero de 2017. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0034. Bragado, 2 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al CICLES CLUB BRAGADO, que serán destinados a solventar gastos que demande su participación, en la 15º edición de la prueba ciclística "Giro del Sol" a desarrollarse en la ciudad de San Juan desde el día 1 de enero y hasta el día 8 de enero de 2017. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 0035. Bragado, 2 de enero de 2017. OTORGANDO Subsidio a la Cooperadora del Instituto Secundario Comercial O'Brien destinado a la compra de materiales y mano de obra necesaria para el mantenimiento edilicio de dicho establecimiento educativo, sumados los gastos que se consideren prioritarios e indispensables para su normal funcionamiento administrativo. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0036. Bragado, 2 de enero de 2017. OTORGANDO Subsidio a la Cooperadora del CEF 59 destinado a solventar los gastos que demandó el evento Cuadrangular de Maxibasquet realizado entre el 8 y el 11 de diciembre de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0037. Bragado, 2 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar el gasto para realizar trabajos de albañilería en la Escuela Primaria 14 de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0038. Bragado, 2 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar el gasto para la reparación de paredes en la Secretaria de Asuntos Docentes de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0039. Bragado, 2 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar el gasto para realizar la compra de fórmica que se utilizará para revestir los pizarrones de las aulas y dependencias a fin de transformarlos en pizarra para marcadores en la Escuela de Educación Secundaria 4. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0040. Bragado, 2 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria 4 destinado a solventar el gasto para realizar la compra de equipos informáticos para dicho establecimiento educativo. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0041. Bragado, 2 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto de reparación de estructura, cegado de pozo y revestimientos del mismo, en la Escuela Primaria 13 de la localidad de Comodoro Py del Partido de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0042. Bragado, 2 de enero de 2017. TRANSFIRIENDO la Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL de este municipio por el otorgamiento de 3 becas a Hogar San Luis y un aporte económico que periódicamente se envía para mantenimiento y conservación edilicia; limpieza; alimentos e insumos generales, la cual rendirá oportunamente el destino de los fondos mencionados. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N. GATICA.

DECRETO 0043. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar el gasto para el pago del abono correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2016, del servicio de internet, para las Escuelas Primarias 11 y 40 del Partido de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0044. Bragado, 3 de enero de 2017. SUSPENDIENDO a la agente municipal, Legajo N° 2929, por el plazo de OCHO (8) días, de acuerdo a lo estipulado en el. Art 64, inc c, Ord, 4770/16, al encuadrarse su conducta de: incumplimiento del art 62 incs c y m, incurrir en las causales previstas en el art 65 incisos b y c, y, art 66 inc c, todas ellas de la ordenanza 4770/16, toda vez que ha quedado probado en autos la existencia de episodios de violencia de su parte

para con los niños residentes en el Hogar Migñaquy. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0045. Bragado, 3 de enero de 2017 OTORGANDO subsidio a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS- MECHITA destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0046. Bragado, 3 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio mensual a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR IGNACIO WARNES destinado a solventar gastos de mantenimiento edilicio y pago de servicios básicos tales como energía eléctrica, gas, teléfono, entre otros; Costos que derivan del pago de haberes del personal en relación de dependencia, de los aportes y contribuciones al sistema único de la seguridad social que corresponde al personal docente y a otros que componen la masa salarial de la Institución; compra de útiles escolares y servicio de folletería. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0047. Bragado, 3 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al HOGAR SAN VICENTE DE PAUL, destinado al pago de honorarios mes de DICIEMBRE de 2016 de la Prof. Susana Rivas la cual dicta en dicha Institución el curso de Papelonos para personas de la 3º Edad. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N. GATICA.

DECRETO 0048. Bragado, 3 de enero de 2017. ADJUDICANDO la LICITACION PUBLICA 8/2016 referente a la Contratación de los servicios de relevamiento, verificación, determinación y liquidación a los responsables del tributo municipal por Tasa por Inspección de Antenas y verificación edilicia de las estructuras soporte y sus equipos y elementos complementarios, y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos, establecidos por las Ordenanzas Fiscal e Impositivas vigentes, a la propuesta presentada por el oferente "TRIBUTOS S.R.L.". Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0049. Bragado, 3 de enero de 2017. DISPONIENDO el cese, a partir del 31 de diciembre de 2016, del Agente, Legajo N° 3574 oportunamente designado por Decreto N° 184/2016 como personal de reemplazo entre el día primero de enero dos mil dieciséis y el treinta y uno de junio de dos mil dieciséis, de acuerdo a las causales expuestas en los vistos y considerandos del presente. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0050. Bragado, 3 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de gastos surgidos del servicio de impresión de 150 ejemplares de la 1ª Edición de la revista "Con-Ciencia", editada por el Departamento de docencia e Investigación del Hospital Municipal San Luis. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0051. Bragado, 3 de enero de 2017. DESIGNANDO al Sr. DIEZ ALEJO, Leg. 3914, en reemplazo de su titular, Sr. CIANCIO HECTOR, Leg 1475, quien desempeña sus funciones en la Delegación de Warnes y hará uso de su Licencia Anual 2016 a partir del día 2 de enero de 2017 y por el término de 35 días. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0052. Bragado, 3 de enero de 2017. OTORGANDO al Club Mariano Moreno un subsidio destinado al pago de servicios de energía eléctrica. Periodo 5/2016, de sus campos de deporte ubicados en calle Catamarca y calle 12 de octubre. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0053. Bragado, 3 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto de reparación de los baños de la Escuela Primaria 6. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0054. Bragado, 4 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 0055. Bragado, 4 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Club Ciclista Bragado que será utilizado para cubrir gastos de organización de la Tradicional Prueba Ciclística "Revancha de la Doble" que se llevará a cabo el día 15 de enero de 2017. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 0056. Bragado, 4 de enero de 2017. NO APLICAR MEDIDA DISCIPLINARIA al agente municipal, LEGAJO 2840, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 inc. c) de la Ordenanza 4770/16. Refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda. H.V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 0057. Bragado, 6 de enero de 2017 LLAMANDO a LICITACION PRIVADA 1/2017 referente a la contratación de mano de obra y materiales para el tendido de bandejas portables y el cableado correspondiente para la instalación de 29 puestos de datos en el Hospital Municipal "San Luis" de la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 794.919,91. Fecha de Apertura: 16 de ENERO de 2017. Hora de apertura: 10 hs. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0058. Bragado, 6 de enero de 2017. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA 2/2017 referente a la contratación de mano de obra para movimiento de tierra, perfilado y compactación de suelo en calle 12 de Octubre entre Juan Manuel de Rosas y Combate de San Lorenzo, dentro del proyecto de pavimentación urbana de la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 1.030.035,04. Fecha de Apertura: 17 de ENERO de 2017. Hora de apertura: 10 hs. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Hacienda. H.V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 0059. Bragado, 6 de enero de 2017. DESIGNANDO al agente municipal Sr. RENE ABELARDO, Legajo N° 2294, para desempeñarse como Jefe de Compras Interino en reemplazo de su titular Cr. Martin Acosta, por el período en que permanezca en uso de su licencia anual, a partir del día 6 de enero de 2017 y hasta el día 15 de enero de 2017, inclusive. Refrendado por el Secretario de Hacienda. H.V. GATICA. F. CASSANI.

DECRETO 0060. Bragado, 9 de enero de 2017. DANDO de BAJA del REGISTRO MUNICIPAL, al Sr. GUERRERO, JONATHAN, Leg. 3691, como agente municipal, a partir del día 6 de enero de 2017. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0061. Bragado, 9 de enero de 2017. OTORGANDO a la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE BRAGADO, subsidio para solventar los gastos de funcionamiento necesarios para la promoción del desarrollo de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0062 Bragado, 9 de enero de 2017. LLAMANDO a Concurso de Precios N° 1/2017 referente a la adquisición de materiales eléctricos para el C.E.C. 802 de la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 131.610,00. Fecha de Apertura: 13 de ENERO de 2017. Hora de Apertura: 10:00 horas (diez horas). Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0063. Bragado, 9 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de sonido y alojamiento de boxeadores que visitaron Bragado con motivo de llevarse a cabo un "Encuentro boxístico" para recaudar fondos y así mejorar las instalaciones del Centro, Social, Recreativo y Deportivo "Corazón de León" el pasado 30 de diciembre en el club Boca. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 0064. Bragado, 9 de enero de 2017. DISPONIENDO LA BAJA a partir del 1° de octubre de 2016 a AGENTE MANZANARES MARIANA JAEL, LEGAJO N° 3870, oportunamente designado mediante el Decreto N° 4411/2016, por abandono de su cargo, de conformidad con los considerandos expuestos en el presente decreto. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0065. Bragado, 9 de enero de 2017. DISPONIENDO LA BAJA a partir del 1° de octubre de 2016 a AGENTE ALSINA ELIANA SOLEDAD, LEGAJO N° 3872, oportunamente designado mediante el Decreto N° 4411/2016, por abandono de su cargo, de conformidad con los considerandos expuestos en el presente decreto. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0066. Bragado, 9 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de sonido con motivo de los espectáculos artísticos que se presentarán en el "Patio de Tango" los cuales se llevarán a cabo en la Plaza Eva Perón todos los domingos de Enero y Febrero de 2017. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 0067. Bragado, 9 de enero de 2017. TRANSFIRIENDO la Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL de este municipio por el otorgamiento de 3 becas a Hogar San Luis y un aporte económico que periódicamente se envía para mantenimiento y conservación edilicia; limpieza; alimentos e insumos generales, la cual rendirá oportunamente el destino de los fondos mencionados. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N. GATICA.

DECRETO 0068. Bragado, 9 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Fundación Estudios Superiores del Oeste que será destinado a fin de cubrir gastos originados por la apertura de un nuevo 5º año en dicha institución. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V.GATICA.L.CALDERON.

DECRETO 0069. Bragado, 10 de enero de 2017. OTORGANDO al Club Social y Deportivo Mechita un subsidio destinado al pago de servicios de energía eléctrica periodo 5/2016, de su edificio Sede, cantina cancha de futbol y pileta. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0070. Bragado, 10 de enero de 2017. OTORGANDO al Club Sportivo Warnes, un subsidio destinado al pago de servicios de energía eléctrica de su Sede, por los períodos 7/2016 y 8/2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0071. Bragado, 10 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela Secundaria 8 que destinará al pago de los gastos por servicio de sonido y amplificación con motivo de realizarse los festejos por el 10º Aniversario de dicha institución, el cual se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2016. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 0072. Bragado, 10 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Asociación Civil "Hogar de Ancianos San Vicente de Paul" que destinará al pago de servicios de energía eléctrica (EDEN S.A.) correspondiente a OCTUBRE/2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0073. Bragado, 10 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados de Warnes destinado al pago de servicio de energía eléctrica de su edificio sede, correspondiente al mes de OCTUBRE de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0074. Bragado, 10 de enero de 2017. OTORGANDO al Club Mariano Moreno un subsidio destinado al pago de servicios de energía eléctrica de su edificio Sede y campo de deportes correspondiente a los periodos 4 y 5/2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0075 Bragado, 10 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Asociación Bomberos Voluntarios de MECHITA que será destinado a la obtención del certificado de antecedentes penales para los aspirantes a bomberos, que se presentan en dicho cuerpo. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0076. Bragado, 11 de enero de 2017. LLAMANDO a Concurso de Precios N° 2/2017 referente a la adquisición de 24 equipos de computación con monitor incorporado para el Programa de Atención Ciudadana de la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 202.800,00. Fecha de Apertura: 19 de ENERO de 2017. Hora de Apertura: 10:00 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0077. Bragado, 11 de enero de 2017. LLAMANDO a Concurso de Precios N° 3/2017 referente a la adquisición de 11 scanner doble fax de acceso inalámbrico para el Programa de Atención Ciudadana de la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 192.500,00.- Fecha de Apertura: 19 de ENERO de 2017. Hora de Apertura: 11:00 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0078. Bragado, 11 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Club Sportivo Bragado, destinado al pago de los gastos ocasionados en la Clínica de Hockey dictada por la jugadora de la Selección Argentina de Hockey, Noel Barrionuevo el día 14 del corriente, en las instalaciones de dicho Club. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 0079. Bragado, 11 de enero de 2017. OTORGANDO al agente municipal, Srta. MARIA CELINA SBURLATTI, Leg. N° 1924, quien se desempeña como Personal Administrativo Clase CD (A), la LICENCIA ESPECIAL SIN GOCE DE HABERES Y RESERVA DE CARGO, a partir del 1 de ENERO de 2017 y hasta el día 31 de DICIEMBRE de 2017. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0080. Bragado, 11 de enero de 2017. DECLARANDO HUESPED DE HONOR del Partido de Bragado al Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. JOAQUIN de la TORRE, mientras dure su estadía en nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0081. Bragado, 11 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de los gastos por la compra de comestibles con motivo de la participación de los jóvenes del programa ENVIÓN Bragado en los festejos de Reyes Magos el cual se llevó a cabo el pasado 7 de enero de 2017 en la plazoleta del Barrio El Complejo de nuestra ciudad. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H. V. GATICA. M.N. GATICA.

DECRETO 0082. Bragado, 11 de enero de 2017. DECLARANDO de INTERES SOCIAL la escrituración del inmueble identificado catastralmente como: circunscripción X; sección A; manzana 32; parcelas 2 y 3; del Partido de Bragado, a favor del Sr. ARESTI CRISTIAN WALTER. REQUIRIENDO la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble referenciado. DEJANDO establecido que el adquirente se encuentra en posesión real y efectiva del inmueble. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0083. Bragado, 12 de enero de 2017. ABONANDO beca por pago bimestral correspondiente a los meses enero a estudiante bragadense. Refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0084. Bragado, 13 de enero de 2017. DECLARANDO HUESPED DE HONOR del Partido de Bragado a la jugadora de la Selección Nacional de Hockey sobre césped, NOEL BARRIONUEVO, mientras dure su estadía en nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0085. Bragado, 13 de enero de 2017. ADJUDICANDO el Concurso de Precios N° 1/2017 para la adquisición de materiales eléctricos para el C.E.C. 802 de la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "ELECTRONICA CHILVILCOY S.A." Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0086. Bragado, 13 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a BRAGADO CLUB que serán destinados a solventar gastos que demande la organización del Torneo "Don Guillermo" a realizarse la primera semana del mes de febrero del corriente año. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deportes, Cultura y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 0087. Bragado, 16 de enero de 2017. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA 03/2017 para la provisión e instalación de servidor y storage para video vigilancia. Presupuesto Oficial: \$ 892.920. Fecha de Apertura: 23 de enero de 2017. Hora de apertura: 09 hs. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0088. Bragado, 16 de enero de 2017. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA 04/2017 para la provisión de software y anexos para video-vigilancia. Presupuesto Oficial: \$ 794.571. Fecha de Apertura: 24 de enero de 2017. Hora de apertura: 09 hs. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0089. Bragado, 16 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 0090. Bragado, 16 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de los gastos de alojamiento y servicio de gastronomía con motivo de la visita a Bragado del Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Dr. JOAQUIN de la TORRE junto a asistentes y colaboradores el pasado 12 de enero del corriente. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0091. Bragado, 17 de enero de 2017. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA 1/2017 referente a la contratación de mano de obra y materiales para el tendido de bandejas porta-cables y el cableado correspondiente para la instalación de 29 puestos de datos en el Hospital Municipal "San Luis" de la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "LS ELECTROMECHANICA S.A." Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0092. Bragado, 17 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de los gastos derivados de la compra de pintura y otros insumos necesarios para reacondicionar paredes y cielorrasos del edificio sede del Club Argentino de Servicios, filial Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0093. Bragado, 17 de enero de 2017. DECLARANDO al agente Sr. CORIA JORGE, Legajo N° 2285, comprendido dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g.. DISPONIENDO el cese, a los efectos jubilatorios, por edad avanzada del referente agente, a partir del 31 de DICIEMBRE de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0094. Bragado, 17 de enero de 2017. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA 2/2017 referente a la contratación de mano de obra para movimiento de tierra, perfilado y compactación de suelo en calle 12 de Octubre entre Juan Manuel de Rosas y Combate de San Lorenzo, dentro del proyecto de pavimentación urbana de la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "TUGORES CONSTRUCCIONES S.A.". Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H.V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 0095. Bragado, 17 de enero de 2017. FIJANDO BONIFICACION POR MERITO, a partir del 1 DE ENERO DE 2017 y hasta el 31 DE ENERO DE 2017 a agentes municipales. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0096. Bragado, 17 de enero de 2017. FIJANDO BONIFICACION POR TAREA INSALUBRE, a partir del 1 de ENERO de 2017 y hasta el 31 de ENERO de 2017, a agentes municipales. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0097. Bragado, 17 de enero de 2017. FIJANDO BONIFICACION POR TAREA ESPECIAL, a partir del 1 de ENERO de 2017 y hasta el 31 de ENERO de 2017, a agentes municipales. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0098. Bragado, 17 de enero de 2017. FIJANDO BONIFICACION POR ACTIVIDAD EXCLUSIVA, entre el 1 de ENERO y el 31 de ENERO de 2017 a agentes municipales. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0099. Bragado, 17 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Sr. SIRI MARCELO, folclorista bragadense, el cual lo destinará a solventar gastos de transporte que demandó su participación el pasado 27 de diciembre en "Argentínísima Satelital" programa de música popular argentina de índole nacional. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deportes, Cultura y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 0100. Bragado, 17 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de los gastos que implica la compra de materiales e insumos para colocar indicadores; construcción de rampas; pintadas de señalización; reparación, ensanchamiento y/o construcción de itinerario, senda peatonal o camino; vados o rebajes de cordón en esquinas de veredas consolidadas y servicio para plotter, con motivo de la implementación del Proyecto "CIUDAD ACCESIBLE" en Establecimientos educativos, Coordinado desde las Direcciones de Discapacidad y Tránsito y la Subdirección de Seguridad e Higiene. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0101. Bragado, 18 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar el gasto para la compra de ventiladores de pared para la Escuela de Educación Secundaria 2 de la ciudad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0102. Bragado, 18 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria 1 destinado a solventar el gasto para realizar la compra de ventiladores de pared para dicho establecimiento educativo. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0103. Bragado, 18 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria 4 destinado a solventar el gasto para realizar la compra de ventiladores de pared para dicho establecimiento educativo. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0104. Bragado, 18 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria 13 destinado a solventar el gasto para realizar la compra de ventiladores de pared para dicho establecimiento educativo. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0105. Bragado, 18 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Centro de Educación Complementario 802, destinado a solventar el gasto para realizar la compra de ventiladores de pared para dicho establecimiento. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0106. Bragado, 18 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto para realizar la compra de aires acondicionados para la Escuela Primaria 35 de nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0107. Bragado, 18 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria 4 destinado a solventar el gasto para realizar la compra de aires acondicionados para dicho establecimiento educativo. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0108. Bragado, 18 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Centro de Educación Complementario 801, destinado a solventar el gasto para realizar la compra de aires acondicionados para dicho establecimiento. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0109. Bragado, 19 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela Primaria 5 destinado a solventar el gasto para realizar la compra de aires acondicionados para dicho establecimiento educativo. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0110. Bragado, 19 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto para realizar trabajos de pintura en la Escuela de Educación Secundaria 4 de nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0111. Bragado, 19 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto para realizar trabajos de pintura en la Escuela de Educación Secundaria 2 de nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0112. Bragado, 19 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto para la instalación de gas, colocación de ventana y campana para la Escuela Primaria 13 de Comodoro Py perteneciente al Partido de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0113. Bragado, 19 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto para realizar el desarme, reacondicionamiento enchapado y armado de los pizarrones actuales para la Escuela de Educación Secundaria 4 de nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0114. Bragado, 19 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto para la construcción de la vereda, que incluye materiales y mano de obra, para la Escuela Primaria 35 de nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0115. Bragado, 19 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto para la realización e instalación de portones metálicos con sus correspondientes rejas, para la Escuela de Educación Secundaria 3 de nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0116. Bragado, 19 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto para la terminación del SUM del Jardín de Infantes 914 de nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0117. Bragado, 19 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto la ampliación del Jardín de Infantes 909 de nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0118. Bragado, 19 de enero de 2017. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado, no reintegrable que destinará al pago de los gastos derivados del servicio de transporte de alumnos que residen en zonas rurales y otras localidades del Partido de Bragado y concurren a Establecimientos Educativos sitios en la ciudad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0119. Bragado, 19 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de transporte con motivo del viaje que realizaron a la ciudad de Los Toldos grupos de adolescentes y jóvenes de la Parroquia San Patricio de O'Brien y Parroquia Santa Rosa de Lima el pasado 26 de noviembre de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0120. Bragado, 19 de enero de 2017. CREANDO en el ámbito de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, el cuerpo de inspectores cuya misión es velar por el fiel cumplimiento de las normas relativas a la defensa de consumidores y usuarios, 24.240, 13.133, 22.802, Resolución 7/2002, Ordenanza Municipal 4822/16 y demás normativa vigente. DESIGNANDO a los siguientes agentes municipales, para desempeñarse como inspectores en los términos de las leyes 24.240, 13.133, 22.802, Resolución 07/2002 y Ordenanza Municipal 4822/16: Hernández Ignacio, Soledad Rojo, Lorena Sancoff, Lucas Gallego, Silvia Eula, Marina Vanesa Rodríguez, Gladys Mabel Belén y María Victoria Maffassanti. Serán funciones principales de los inspectores designados: Iniciar el procedimiento previsto en el artículo 38 y siguientes de la Ley 13.133 referido a la constatación de infracciones y labrado de actas, conteniendo los requisitos enumerados en el artículo 39 de la misma ley así como todo tipo de constatación de infracciones relacionadas con la Ley de Lealtad Comercial, Resolución 7/2002 sobre exhibición de precios y demás resoluciones relacionadas con la defensa de consumidores y usuarios; debiendo devolver las actas de constatación a la Dirección de Defensa del Consumidor el mismo día en que se realizan las inspecciones y luego de haber finalizado éstas. Para cumplimentar las funciones anteriores se le entregará a los inspectores dos juegos de Actas de Constatación, uno destinado a constatar las infracciones a la Ley 24.240 y 13.133 y otro que es remitido por el Organismo de Contralor de la Provincia de Buenos Aires a fin de constatar las infracciones relativas a la Ley 22.802 y Resolución 7/2002 sobre exhibición de precios y restantes resoluciones reglamentarias de la Ley de Lealtad Comercial, esto último conforme la delegación realizada por el órgano provincial mencionado a todos los municipios. Asimismo, deberán exhibir credencial identificatoria como inspectores al momento de presentarse en comercios y empresas de la ciudad. Los inspectores designados también ejercerán funciones informativas/educativas estando a su cargo la realización de visitas periódicas a comercios, empresas y prestadoras de servicios de luz, agua y gas de la ciudad, a fin de instruir las sobre la normativa vigente en materia de Defensa del Consumidor debiendo informar a la Dirección de Defensa del Consumidor sobre los resultados de tales recorridos a fin de elaborar una estadística de casos. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0121. Bragado, 20 de enero de 2017. ADJUDICANDO el Concurso de Precios N° 2/2017 para la adquisición de 24 equipos de computación con monitor incorporado para el Programa de Atención Ciudadana de la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "SCHEUER FACUNDO AGUSTIN". Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0122. Bragado, 20 de enero de 2017. ADJUDICANDO El Concurso de Precios N° 3/2017 para la adquisición de 11 scanner doble fax de acceso inalámbrico para el Programa de Atención Ciudadana de la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "ALESSANDRINI MARCELA" Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0123. Bragado, 20 de enero de 2017. OTORGANDO al Club Ultimo Foco un subsidio destinado al pago de servicios de energía eléctrica de su edificio Sede correspondiente a los periodos 4, 5 y 6/2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0124. Bragado, 20 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados de Warnes destinado al pago de servicio de energía eléctrica de su edificio sede, correspondiente al mes de Julio de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0125. Bragado, 20 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a "BRALCEC" que destinará al pago de servicios de energía eléctrica (EDEN S.A.). Correspondiente a período 5/2016 de su Edificio Sede. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0126. Bragado, 20 de enero de 2017. OTORGANDO al Club Mariano Moreno un subsidio destinado al pago de servicios de energía eléctrica de su edificio Sede y campo de deportes correspondiente al periodo 6/2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0127. Bragado, 20 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de alojamiento además de compra de refrigerio y alimentos con motivo del operativo de rescate llevado a cabo por Bomberos Voluntarios, Policía de Bragado y dotaciones de otras ciudades vecinas. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0128. Bragado, 20 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio a la Asociación Civil "Hogar de Ancianos San Vicente de Paul" que destinará al pago de servicios de energía eléctrica (EDEN S.A.) correspondiente a los periodos 11 y 12/2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0129. Bragado, 20 de enero de 2017. OTORGANDO al Club Salaverry de Máximo Fernández un subsidio destinado al pago de servicios de energía eléctrica y gas natural correspondiente al periodo 6/2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0130. Bragado, 20 de enero de 2017. OTORGANDO al Club Sportivo Warnes, un subsidio destinado al pago de servicios de energía eléctrica de su Sede, por los períodos 7 y 8/2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0131. Bragado, 20 de enero de 2017. AUMENTANDO carrera profesional de médicos hospitalarios a partir del 01/02/2017 los profesionales incluidos de acuerdo a la Ley N°: 10.471 percibirán el siguiente sueldo básico de acuerdo a su categoría laboral:

GRADO	REGIMEN HORARIO	BASICO
Medico guardia activa	24	\$ 5.541,05
Jf. Unidad "A"	24	\$ 10.404,85
Jf. Unidad "B"	24	\$ 9.850,74
Jf. Unidad "C"	24	\$ 9.358,21
Jf. Unidad Agregado	24	\$ 8.804,10

Jf. Unidad Asistente	24	\$ 8.311,56
Prof. Hospital "A"	24	\$ 6.936,57
	36	\$ 10.404,85
Prof. Hospital "B"	24	\$ 6.647,67
	36	\$ 9.971,50
Prof. Hospital "C"	24	\$ 6.238,80
	36	\$ 9.358,20
Medico Agregado	24	\$ 5.869,40
	36	\$ 8.804,10
Medico Asistente	24	\$ 5.541,06
	36	\$ 8.311,60
Reempla. Profesional	24	\$ 5.541,06

Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0132. Bragado, 20 de enero de 2017. PRORROGANDO el vencimiento de las Cuotas de las Tasas Municipales (Serv. Urbanos, Tasa comercial y Red vial) previsto para el día 20 de enero de 2017, hasta el día 31 de enero de 2017. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0133. Bragado, 23 de enero de 2017. DECLARANDO el cese al agente Sr. CHANG CHUNG NARCISO, Legajo N° 1898, CAT Laboral Profesional Hospital A, quien desempeña sus tareas en el sector de traumatología del Hospital San Luis, comprendido dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g . DISPONIENDO el CESE, a los efectos jubilatorios, por edad avanzada del referente agente, a partir del 31 de DICIEMBRE de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0134. Bragado, 23 de enero de 2017. DECLARANDO desierta la Licitación Privada 3/2017, Expte. 4014-173/17, destinado a la provisión e instalación de servidor y storage para vedovigilancia. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0135. Bragado, 23 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 0136. Bragado, 23 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al BRAGADO CICLES CLUB que serán destinados a solventar gastos que origine la compra de repuestos, accesorios e implementos de ciclismo que a lo largo del año utilizan por la participación de sus equipos en los distintos campeonatos y otras competencias ciclísticas. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 0137. Bragado, 24 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Bragado Club, los cuales serán destinados a solventar los gastos de compra de combustible y servicio de alojamiento de los jugadores que contrata para participar del Torneo Federal "B", actual edición 2016/2017. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 0138. Bragado, 24 de enero de 2017. TRANSFIRIENDO la partida consignada por el ministerio de DESARROLLO SOCIAL para la aplicación del fondo de fortalecimiento de programas sociales a la secretaria de desarrollo social de este municipio, la que rendirá oportunamente el destino de los fondos mencionados. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 0139. Bragado, 24 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de todos los gastos que demande la organización, incluyendo gastos de alojamiento de los participantes, sus equipos y de las personas que directa o indirectamente estén involucradas en el desarrollo del evento, alimentos para estas mismas personas, ceremonial y protocolo, trofeos y premios, combustible y lubricantes, servicios médicos y de seguridad, compra de repuestos, accesorios e implementos y subsidios a instituciones, con motivo de la 82º Edición de la "Doble Bragado", a realizarse desde el día 4 de Febrero y hasta el 12 de febrero inclusive del corriente año 2017. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 0140. Bragado, 24 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al "CLUB BOCA JUNIORS DE BRAGADO" destinado a solventar los gastos que demanda el pago de servicio de Policía Adicional que se presta a través del Gobierno de la Provincia de Bs.As con motivo de jugarse una nueva fecha del Torneo Local de Fútbol. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0141. Bragado, 25 de enero de 2017. REINTEGRANDO al contribuyente MilDis S.A. CUIT 30-66444815-3 debido a un error de confección de la Guía de Traslado 4486319, abonada mediante recibo 3052 el día 30 de diciembre de 2016, de la Tasa por Control de Marcas y Señales. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0142. Bragado, 25 de enero de 2017. INCORPORANDO al salario de los profesionales médicos del Hospital Municipal "San Luis" una bonificación no remunerativa en concepto de honorarios por la atención médica durante la internación de pacientes afiliados a PAMI. PAGANDO a los profesionales médicos que se detallan a continuación las siguientes sumas que corresponden al mes de NOVIEMBRE de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0143. Bragado, 25 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de los gastos por la compra de alimentos, insumos varios, descartables para gastronomía, refrigerio, alquiler de vajilla y confección de medallas recordatorias, las cuales se entregarán a los empleados municipales jubilados, durante la cena agasajo a llevarse a cabo el día 3 de febrero del corriente año. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 0144. Bragado, 25 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago a los efectos de solventar los gastos correspondientes al pago de servicio de Policía Adicional que se presta a través del Gobierno de La Provincia de Buenos Aires con motivo de llevarse a cabo un Festival de Box profesional y amateur organizado por "Arano Box Producciones SRL" el 28 de enero del corriente en el Club Los Millonarios. Refrendado por el señor Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 0145. Bragado, 25 de enero de 2017. ABONANDO al Sr. ACOSTA, ALFREDO ANTONIO en carácter de anticipo jubilatorio con cargo de restitución, según las previsiones de la Ley 11.757/96, art. 19 inc. F, y, de acuerdo a lo estipulado con dicho agente en convenio firmado a tal efecto con este Municipio. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0146. Bragado, 26 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, destinado a solventar el gasto para el anticipo de la obra de albañilería para la Escuela Primaria 4 de nuestra ciudad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0147. Bragado, 26 de enero de 2017. DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL las Jornadas de Talleres que brindan los integrantes del equipo de la Red de Innovación Local en el municipio de Bragado. AUTORIZANDO el pago de los gastos de organización y funcionamiento, tales como viáticos, servicios de transporte y catering, con motivo de las Jornadas. que se llevaron a cabo durante los meses de septiembre a diciembre 2016 en la ciudad de Bragado. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0148. Bragado, 26 de enero de 2017. LLAMANDO a Licitación Privada 05/2017 referente a la contratación de mano de obra para realizar tareas de albañilería y parquización en el nuevo edificio de la Casa de la Cultura de la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 610.000. Fecha de Apertura 02 de Febrero de 2017. Hora de Apertura: 9 horas. Lugar de

apertura: Salón excombatientes en Malvinas de la Municipalidad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0149. Bragado, 26 de enero de 2017. LLAMANDO a Licitación Privada 06/2017 referente a la contratación de mano de obra para realizar tareas de albañilería en el Centro Educativo Complementario 802 de la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 504.990. Fecha de Apertura 02 de Febrero de 2017. Hora de Apertura: 11 horas. Lugar de apertura: Salón excombatientes en Malvinas de la Municipalidad. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0150. Bragado, 27 de enero de 2017. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA 4/2017, referente a la provisión de software y anexos para video vigilancia, a la propuesta presentada por el oferente "DEL RIO FABIAN ALFREDO". Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0151. Bragado, 30 de enero de 2017. AUTORIZANDO el pago de los gastos que surjan del Acto homenaje en conmemoración del Bicentenario del Cruce de los Andes, heroica gesta americana comandada por el General José de San Martín, a llevarse a cabo el día 8 de febrero en la Plaza que lleva su nombre. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0152. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa Agromeroni S.A. los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los artículos 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0153. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa BATERIAS ELPRA S.A. los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0154. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a CENSIMA SAIC los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100% para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0155. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la Señora CLAUDIA URDANIZ, los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0156. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa del Sr. FEDERICO PISSINIS los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0157. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa FENIX DE BRAGADO S.R.L. los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los artículos 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0158. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa ICEBERG BRAGADO S.A. los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0159. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO al Sr. ALBERTO INDULSKY los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100% para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0160 Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa INDUMENTARIA KARO S.A. los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100% para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0161. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa INDUSTRIA SEGUTEK S.A. los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0162. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la microempresa de la Sra. LORENA BARETTA los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0163. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa LS ELECTROMECHANICA S.A. los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0164 Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la microempresa del Sr. MAURO STIEP los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0165. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO al señor NESTOR RUBEN BARBETTI los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0166. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa PRENSADORA QUILMES SRL los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los artículos 3º y 4º inc. 5 de la misma.

Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0167. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa PROMASI S.A. los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0168. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa del señor RAÚL MAZZINI ("Taller Gráfico Mazzini") los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0169. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO al señor SERGIO O. ROSA los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0170. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa TEBRA S.R.L. los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0171. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa TEXTIL PAMPEANA S.R.L. los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los artículos 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0172. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO a la empresa Frigorífico Trinca S. A. los beneficios previstos por la Ordenanza 3758/09 de Promoción Industrial, según los art. 3º y 4º de la misma. Los beneficios otorgados se aplicarán respectivamente: Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene, eximición del 100 % para el período presupuestario 2017. La empresa deberá cumplir con lo normado por la Ordenanza 3758/09. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H. V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 0173. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO al AERO CLUB BRAGADO, un subsidio destinada a llevar a cabo tareas de refacción, mantenimiento y conservación de sus instalaciones edilicias. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0174. Bragado, 30 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio al Centro de Jubilados y Pensionados de Comodoro Py destinado al pago de servicio de energía eléctrica de su edificio sede, correspondiente a los períodos 10 y 11 de 2016. Refrendado por el señor Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 0175. Bragado, 31 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.

DECRETO 0176. Bragado, 31 de enero de 2017. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA.